CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0270-12-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de junio de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 14 de mayo del 2013 y se devolvió el proceso a los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, mediante Oficio 1871-CC-SG-NOT-2013, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito, D.M., 19 de junio de 2013
Oficio No. 1871-CC-SG-NOT-2013

Señores
JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad.

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia N° 0270-12-CN, de 14 de mayo del 2013, emitida dentro de la consulta de norma 0270-12-CN. De igual manera, devuelvo los expedientes originales constantes en 90 fojas de la primera instancia; 18 fojas de la segunda instancia y 10 fojas de casación, dando un total de 118fojas.

Atentamente,

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/svg

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs. (593 2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

RECIBIDO en Quito, hoy jueves veinte de junio de dos mil trece a las once horas cuarenta minutos, tres cuerpos el proceso Penal No. 889-2010-MBB seguido en contra de FLOR NARCISA MORENO GARCÍA, en ciento dieciocho fojas útiles (118), además el oficio y la resolución de la Corte Constitucional en siete fojas (7).- Certifico

Dra. Martha Villarroel Villegas

SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA DE LO PENAL

DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA